



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.  
*Trabajando con Responsabilidad y Compromiso*

Administración 2018 - 2021

Martes 31 de Diciembre del año 2019  
Número de Oficio: DIF-DR/2019-0142

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE**

Por medio del presente, envié un cordial saludo, y a su vez le notifico que en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Concepción de Buenos Aires Jalisco no genera deuda pública, tal y como lo establece el artículo 10 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco.”

“2019, Año del 150 Aniversario de la Fundación del Municipio de  
Concepción de Buenos Aires, Jalisco

C. Ana Lucia Sánchez Moreno  
Directora General del Sistema DIF Municipal

